

Condiciones generales de uso de nuestra Tarjeta de Fidelización

La Tarjeta de Fidelización de Desguace La Marina ha sido creada por la entidad mercantil CBER Y OTROS S.L.U con el objeto de aumentar la satisfacción general de sus clientes, siendo esta gratuita y completamente voluntaria, tanto para el cliente como para Desguace La Marina.

Se basa en la obtención de descuentos por parte del cliente que podrán ser canjeados en sus compras. Los descuentos se acumularán a razón de 10 € de descuento por cada 100 € de compra. Será necesario haber alcanzado la cantidad de, al menos, 10 € de descuento para poder hacer uso del mismo en una compra.

Puede ser beneficiario de esta Tarjeta de Fidelización (en adelante “el titular”) cualquier personas física o jurídica (identificada por su NIF) que sea cliente de Desguace La Marina y que cumpla los requisitos de las condiciones de este programa.

No están incluidos entre los beneficiarios aquellos clientes que ya son objeto de otros programas de fidelización o disfruten de otro tipo de descuentos especiales o trato preferente.

El titular de la Tarjeta de Fidelización es, a su vez, el titular de la factura, independientemente de la persona física o jurídica que abone la misma. Además, es quien único puede hacer uso de los descuentos y a quien se van a dirigir todas las comunicaciones.

Cada titular tendrá asignado un número de Tarjeta de Fidelización en el quedarán reflejados los correspondientes movimientos que se produzca con cada Tarjeta de Fidelización, siendo estos de suma o resta de descuentos, en función a las ventas y devoluciones de repuestos, y de suma o resta de saldo, en función a las ventas o devoluciones de repuestos cuando se canjeen descuentos. Estos movimientos podrán ser consultados por el cliente a través de nuestra página web www.desguacelamarina.com

Para poder acumular descuentos con una compra será necesario que el cliente muestre su Tarjeta de Fidelización al vendedor en el momento de la compra y no será posible acumular descuentos por comprar anteriores que no se hubiesen añadido como movimiento en una Tarjeta de Fidelización en el momento de la compra.

No será posible la tenencia de varias Tarjetas de Fidelización a nombre de la misma persona física o jurídica ni acumular descuentos de la misma compra en varias Tarjetas de Fidelización ni varias veces en la misma Tarjeta de Fidelización. Tampoco será posible traspasar saldo de una Tarjeta de Fidelización a otra distinta ni canjear descuentos en una compra y que la misma también sume descuentos para la siguiente. En ningún caso los descuentos podrán ser canjeados por dinero en efectivo.

La entidad mercantil CBER Y OTROS S.L.U. se reserva el derecho a excluir del programa unilateralmente y sin previo aviso a cualquiera de sus beneficiarios causando la baja en el sistema de su Tarjeta de Fidelización y perdiendo estos todos sus descuentos acumulados si la situación lo requiere o se ha incumplido alguna de las condiciones expuestas. El cliente también podrá solicitar la baja voluntariamente a cualquier vendedor de Desguace La Marina y en cualquier momento.

A su vez, sólo se podrá hacer uso de las Tarjetas de Fidelización que se encuentren en estado de alta.

Al cliente se le proporcionará una "Tarjeta de Fidelización" en formato papel en el momento de la solicitud para que recuerde su número de Tarjeta de Fidelización cada vez que realice sus compras, no siendo necesaria la entrega de la misma para acumular descuentos, aunque sí el conocimiento del NIF del titular. La pérdida del soporte en papel no dará derecho a la solicitud de otra Tarjeta de Fidelización ni a que este soporte en papel sea sustituido por uno nuevo.

Los descuentos sólo podrán ser canjeados si el cliente se encuentra al corriente de sus pagos y una vez canjeados imposibilita la devolución de cualquier repuesto que se encuentre en los movimientos de esa Tarjeta de Fidelización y que sea anterior al movimiento de canje de descuento. Los descuentos sólo pueden ser canjeados una vez y siempre y cuando la entidad mercantil CBER Y OTROS S.L.U. tenga habilitado el programa en ese momento. Los descuentos no caducan.

En el supuesto de que el titular no esté conforme con su saldo disponible debe comunicar su disconformidad en un plazo máximo de un mes desde la compra a Desguace La Marina. Transcurrido dicho plazo, el saldo se considerará correcto. En cualquier caso, la entidad mercantil CBER Y OTROS S.L.U. se reserva el derecho de resolver la reclamación a favor o en contra de la disconformidad conforme a sus propias decisiones y sin posibilidad de recurso por parte del cliente.

La entidad mercantil CBER Y OTROS S.L.U. se reserva el derecho a modificar unilateralmente las condiciones generales de este contrato sin previo aviso.